

EXTRACTO* DEL ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES

CONTRATACIÓN DE “CONSTRUCCIÓN DEL IST GUAYAQUIL, GUAYAS”

CÓDIGO DEL PROCESO: EC-SENESCYT-BEI-OIP-004

En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de marzo de 2021, a las 10:30 horas, dando cumplimiento con lo señalado en la Solicitud de Ofertas, en las oficinas de la EOD PRETT, se reúne la Comisión Técnica para elaborar el acta de preguntas, respuestas y aclaraciones que tiene relación con el proceso de contratación de “Construcción del IST Guayaquil, Guayas”.

Los miembros de la Comisión Técnica, atendiendo a los plazos establecidos en la Solicitud de Ofertas, señalan que se han recibido veintiún (21) preguntas vía correo electrónico por los oferentes interesados en el proceso de contratación, y proceden con su análisis y tratamiento:

Preguntas, respuestas y aclaraciones

No.	Preguntas	Respuestas
1	me gustaría contar con su autorización y coordinación para visitar los sitios de las obras. Qué debo hacer para ello?	El oferente debe notificar a la EOD PRETT mediante documento debidamente suscrito al correo electrónico adquisicionesprett@senescyt.gob.ec, la fecha, hora, nombres y número de personas que van a realizar la visita. En dicho documento el interesado deberá indicar además que exime de toda responsabilidad a la EOD PRETT en caso de cualquier evento imprevisto que pudiese afectar la salud, seguridad o integridad de quienes realicen la visita.
2	No encuentro la información de rubros, cantidades, y precio referencial del proyecto. No se si es factible me ayuden con esta informacion?	La información de los rubros y unidades se encuentra en Listado de Actividades por Hito de la carpeta 03 GUÍA DE PRESUPUESTO, en cuanto cantidades y presupuesto debe ser generado por el oferente, de acuerdo a los lineamientos detallados en el numeral 10 (oferta económica) del TDR, cronograma por hitos y demás documentación existente en la página de EOD- PRETT https://eod-prett.senescyt.gob.ec/download/construccion-del-ist-guayaquil-guayas/ Con respecto al presupuesto referencial: la propuesta económica es a suma global y por acuerdo con el organismo financiador, no se publica el presupuesto referencial ni el análisis de precios unitarios porque no es vinculante para la preparación de la oferta.
3	En cuanto a la experiencia especifica favor confirmar si se puede presentar más de 2 contratos que la suma de ellos sea de \$15.000.000,00.	No. Se pueden presentar hasta 2 contratos, cada uno de un valor mínimo de 7'500.000,00 o un contrato de igual o mayor valor a 15'000.000,00
4	Para la experiencia especifica confirmar desde que año será considerado los contratos	De acuerdo al numeral 4.2 de los Criterios de Elegibilidad y Calificación que se encuentran en la SDO, se considerarán validos los contratos de hace 10 años contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria (09 de febrero del 2021).
5	En el caso que la oferta sea presentada como una APCA, favor confirmar si cada uno de los asociados puede presentar individualmente una garantía de mantenimiento de oferta	No, se debe presentar una garantía por el APCA, como lo establece el punto 19. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

No.	Preguntas	Respuestas
6	La garantía de mantenimiento de oferta por 350.000,00 dólares, se requiere aclaración, en la página 14, habla de 28 días adicionales a la presentación de la Oferta y en la página 34 18.1, dice que el Plazo de la validez de la Oferta será de 120 días a partir de la fecha de vencimiento del plazo de la presentación de la Oferta. Se entiende entonces que la Garantía de Mantenimiento de la Oferta deberá tener vigencia de 150 días y no de 28	La vigencia de la Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser de 28 días adicionales al período de validez de la oferta, es decir 148 días.
7	En la experiencia general de Construcciones se solicita que tenga la empresa por lo menos 10 años de experiencia en construcción, contados desde la fecha de publicación de la Convocatoria Internacional de Licitación. ¿Quisiéramos saber si en el caso de que al participar una empresa internacional siendo la Matriz tiene más de 40 años de experiencia y la Sucursal en Ecuador menos de 10 diez años, si es posible participar con la sucursal y si hace falta adjuntar la escritura de Constitución tanto de la matriz como de la Sucursal?	Se ratifica lo dispuesto en la IAL 39.2 "La determinación se basará en el examen de los documentos presentados por el Licitante para demostrar que está debidamente calificado, de conformidad con la IAL 17. No tendrá en cuenta las calificaciones de otras empresas, como las subsidiarias, la casa matriz, las afiliadas o los subcontratistas ".
8	Criterios de Evaluación. página 49, punto 3.2 Facturación media anual de obras de construcción. Aclarar que obras son las consideradas obras de construcción para participar en esta licitación. Por otra parte, se menciona que cada miembro debe cumplir con el 25% del requisito y al menos un miembro debe cumplir con el 40% del requisito. Se requiere de explicación de este punto.	Para la evaluación de la facturación media anual (punto 3.2), se consideran el total de pagos certificados recibidos por contratos en curso y/o terminados de cualquier tipo de obras de construcción. Para la evaluación de experiencia general y específica (4.1 y 4.2), las obras que se consideran son: salud, educación, comercio o administrativo. Este requisito debe ser cumplido, en caso de una APCA, por todos los miembros en conjunto, en el que al menos uno debe cumplir con el 25% del requisito y el otro al menos con el 40% de la facturación media anual solicitada.
9	Criterios de Evaluación. página 50. Punto 4.2 Experiencia Específica en construcción y Gestión dice de 10 años. Queríamos confirmar: a) 2 contratos c/uno de un valor mínimo equivalente a 7'500.000,00 b) 1 contrato igual o mayor a 15'000.000,00	Se pueden presentar hasta 2 contratos, cada uno de un valor mínimo de 7'500.000,00 o un contrato de igual o mayor valor a 15'000.000,00.
10	Criterios de Evaluación página 53, punto 4.2. En relación con los Contratos antes mencionados y cualquier otro (terminado sustancialmente y en ejecución como contratista principal, miembro de una APCA o subcontratista entre el 1 de enero del 1 de enero de 2014 y el vencimiento del plazo para la presentación de la oferta Se requiere de explicación, dado que, en otras partes de los criterios de evaluación en el punto 2.3 antecedentes de incumplimiento de contratos se habla desde el 2015, como también en el 3.1 Capacidad Financiera habla de los estados financieros habla de los últimos 5 años... Se necesita confirmación de los años que se debe cumplir.	Se trata de otro requisito a cumplir y por tanto, con condiciones diferentes a otros requisitos. En este caso (4.2b) se pretende evaluar la experiencia previa en actividades clave: Área de edificación con una superficie bruta de al menos 10.000 m2 y acero de refuerzo o estructural 425.000 kg., acreditable en un máximo de tres proyectos, donde al menos uno cuente con un área de edificación que supere los 5.000 m2 y 250.000 kg de acero de refuerzo o estructural. Se aclara además que, en caso que la consulta esté relacionada a la experiencia en años, se debe aplicar el punto 4.2a de la tabla de criterios de elegibilidad.

No.	Preguntas	Respuestas
11	<p>Apéndice de la Oferta Modelo de Calendario de Actividades. (Rubro Descripción Unidad Monto.) página 61 y Programa de Construcción- Calendario de Actividades</p> <p>Se requiere explicación puesto que en los ccc 2.2 EL Programa / Calendario de Actividades ofertado por el Contratista determinará las fechas de terminación de la obra por hitos contractuales, así como las fechas de terminación de la totalidad de las Obras.</p> <p>Se requiere de explicación, puesto que si el proyecto es por Hitos con un tiempo de 300 días (10 meses) no se puede presentar un Calendario de Actividades por rubros, descripción, unidad y monto.</p> <p>En este caso se estaría presentando Propuestas alternativas, las cuales en este mismo documento se describe que no se puede, además de ser contradictorio.</p>	<p>La oferta se presentará de acuerdo al formulario "Modelo de Calendario de Actividades" considerando las actividades presentadas en el "Listado de actividades por hitos", con el tiempo establecido en el TDR (300 días). La primera columna del formulario refiere únicamente a la numeración de las actividades. Se ratifica que no es posible la presentación de ofertas alternativas.</p>
12	<p>Normas de Conducta página 83. ¿Hay que presentar un esquema de cómo se implementará estas Normas?</p>	<p>Sí, se debe presentar un esquema de acuerdo al detalle del formulario "Normas de Conducta: Ambiental, Social, Seguridad y Salud en el trabajo (ASSS)"</p>
13	<p>En todo el documento se habla del Gerente del Proyecto o Administrador.</p> <p>¿Quién representaría a la institución en la ejecución de la obra para las aprobaciones de las instancias que se requieran, el Administrador del Contrato o el Gerente del Proyecto?</p>	<p>La supervisión de la ejecución del contrato está a cargo del Administrador de contrato, conocido en el proyecto de contrato que forma parte de la solicitud de Ofertas, como "Gerente de Proyecto". La representación legal la ejerce el Gerente de la EOD PRETT, que no guarda relación con las denominaciones anteriores.</p>
14	<p>CGC 14.1.- Página 138 Consulta. ¿Cuáles son los informes de investigación del sitio de las obras: (enumere los datos sobre el sitio de las obras 7 información a ser entregada al Contratista en la firma del Contrato?</p>	<p>La información que se entregará a la firma del contrato se encuentra detallada en el punto 17 de los TDR.</p>
15	<p>CGC 3.1 página 137. Dice: La Ley que gobierna el contrato es la de la República del Ecuador y que se encuentra alineada con la Guía de Adquisiciones del Banco Europeo de Inversiones, Consulta, para el caso de una empresa extranjera el Mediador debería ser del país de origen de la empresa?</p>	<p>No, la CGC 23.2 y 23.3 establece las condiciones de resolución alternativa de conflictos para el caso de que una empresa extranjera resulte adjudicada.</p> <p>Al respecto la CGC citadas indican: <i>Contrato con un Proveedor extranjero: Cualquier disputa, controversia o reclamo que surja en relación con este Contrato, o por incumplimiento, nulidad o extinción de él, deberá ser resuelto mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje vigente de la CNUDMI (UNCITRAL por sus siglas en inglés).</i></p>
16	<p>Revisando los planos, no se encontró la cota de inundación del predio del proyecto. Se requiere de esta información relevante por la ubicación geográfica. Informar donde se obtiene este dato por favor.</p>	<p>Referirse a la memoria Arquitectónica Descriptiva y a los planos de implantación del proyecto donde se puede verificar las cotas los que se encuentran en:</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1UDVunDaz31sLx6ApL85e5SU-pjvY6XeB</p> <p>https://drive.google.com/drive/folders/1srLZU - PiQi2TIVWxppbOy43tc_AQU09</p>
17	<p>Para la visita del lugar que trámite se debe cumplir para su autorización al ingreso del sitio.</p>	<p>El oferente debe notificar a la EOD PRETT mediante documento debidamente suscrito al correo electrónico adquisicionesprett@senescyt.gob.ec, la fecha, hora, nombres y número de personas que van a realizar la visita. En dicho documento el interesado deberá indicar además que exime de toda responsabilidad a la EOD PRETT en caso de cualquier evento imprevisto que pudiese afectar la salud, seguridad o integridad de quienes realicen la visita.</p>

No.	Preguntas	Respuestas
18	Una vez descargado el Documento de Licitación y anexos de la página web https://eod-prett.senescyt.gob.ec/download/construccion-del-ist-guayaquil-guayas/ ; referente al IST GUAYAQUIL, anexo 01 Ficha Técnica, el contenido es de 9 ítems de los cuales los ítems 7 – Presupuesto General Estimado, 8 – Cronograma General de Ejecución y 9 – Sostenibilidad, no constan por lo que se solicita se remita el contenido íntegro.	Se aclara que existió un error en el detalle y numeración de los ítems y se ratifica que en el expediente técnico consta toda la información necesaria para la preparación de las ofertas.
19	En los términos de referencia, ítem 8 – Documentos Técnicos a entregar; especifican que la documentación técnica del proyecto que sirve de base para la elaboración de la Propuesta Técnica Económica se puede descargar del link especificado. Revisada dicha documentación no se encuentra la tabla de cantidades de obra para ofertar; por lo que se solicita una aclaración de la manera en que se debe presentar la Oferta Económica y de ser el caso remitir la tabla de cantidades de obra.	El oferente debe recordar que su propuesta económica es a Suma Global y presentará su oferta económica por hito y actividades, por lo que no contempla rubros ni cantidades. La oferta económica debe ser presentada en base al formulario "Modelo de Calendario de Actividades" (Propuesta técnica Pág. 82 del SDO) considerando las actividades detalladas en el "Listado de actividades por Hitos" con el tiempo establecido en el TDR (300 días). Las cantidades deben ser generadas por el oferente de acuerdo a los planos y demás especificaciones técnicas.
20	Para la presentación de la Propuesta Económica indicar el modelo de lo formulario correspondientes a la propuesta económica. Especificar si se debe adjuntar el análisis de precios unitarios e indicar el modelo de formulario respectivo.	El oferente debe recordar que su propuesta económica es a Suma Global y presentará su oferta económica por hito y actividades, por lo que no contempla rubros ni cantidades. La oferta económica debe ser presentada en base al formulario "Modelo de Calendario de Actividades" (Propuesta técnica Pág. 82 del SDO) considerando las actividades detalladas en el "Listado de actividades por Hitos" con el tiempo establecido en el TDR (300 días). No se requiere la presentación de análisis de precios unitarios.
21	Confirmar si la garantía de Buen Uso de Anticipo puede presentarse como Fianza de cumplimiento instrumentada en una póliza de seguro emitida por una Aseguradora AAA	La CGC 49.1 determina que el anticipo se pagará contra la presentación de una garantía bancaria, por el monto equivalente al entregado por este concepto.

*Este documento es un extracto del acta de preguntas, respuestas y aclaraciones suscrito por la Comisión Técnica.